 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 1 de 2

RESOLUCION NUMERO 231
Seis (6) de diciembre de 2016

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 137 DE 2016 EN CUANTO AL
CRONOGRAMA DE LA CONVOVATORIA 2017-1 DEL PROGRAMA CAMINO A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y COMUNA UNO”**

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 1364 de 2012, y el acuerdo 03 de 2013, a su vez modificado por el Acuerdo 04 de 2015 del Concejo Directivo.

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución 137 de 2016, se realizó la apertura de convocatoria y se estableció el cronograma de los programas Camino a la Educación Superior y Comuna Uno 2017-1.

Que dicha resolución estableció en su artículo segundo el cronograma para la convocatoria, señalando que el 6 de diciembre de 2016 se realizaría la publicación de resultados.


Que dicha resolución estableció en su artículo segundo el cronograma para la convocatoria, señalando que a partir del 7 de diciembre al 30 de diciembre de 2016 se realizará el proceso de Legalización para los preseleccionados y del 11 de enero al 6 de febrero de 2017 la legalización de la lista de espera.

Que, dado que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Perez- ICETEX, quien es el operador de dicho programa, al día 06 de diciembre, aún se encuentra calificando la base de datos de los candidatos que se inscribieron entre el 19 de octubre al 15 de noviembre de 2016, se hace necesario aplazar la fecha de publicación de resultados establecida en la Resolución 137 de 2016, con el fin de garantizar que tanto la lista de preseleccionados, como de la lista de espera, se ajusten a los lineamientos del reglamento operativo del programa y a la resolución de apertura de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE



 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión:01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: 2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 137 de 2016, en lo que respecta al cronograma de la convocatoria, el cual quedará así:

Calendario 2017-1	
Publicación de resultados en página ICETEX	09 de diciembre de 2016
Legalizados 2017-1 (Preseleccionados)	12 de diciembre al 3 de enero de 2017
Legalizados 2017-1 (Lista de espera)	13 de enero al 8 de febrero de 2017

ARTICULO SEGUNDO: Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, no realizar ninguna otra modificación a la Resolución 137 de 2016

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto en las condiciones establecidas en la Resolución 137 de 2016 y acorde a la normativa establecida en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir del día de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

MIGUEL ANDRES SILVA MOYANO
Director General

Proyectó: Juan David Cardona – Líder de Fondos-	Revisó: Elizabeth González Cano. Jefe Oficina Jurídica. Santiago Mejía Uribe. Abogado Contratista	Aprobó: Laura Álvarez Gallardo. Directora Técnica de Fondos.
---	--	--

